



**I. MUNICIPLAIDDA DE MONTE PATRIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MAT.: AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO DE
CAPACITACIÓN: "RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE
PERSONALIDAD JURÍDICA Y SU TRAMITACIÓN".**

MONTE PATRIA, 9 de Abril de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 6 de Diciembre de 2012, donde se señala la elección del Alcalde, para el período 2012 - 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Invitación y Programa de la Comisión Organizadora
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 4.048.-

1.- APRUÉBASE, la participación de la Secretario Municipal, Sra. Bernardita Cortés Gómez, R.U.T.: 7.858.990 - 6, Grado 7º, en el Seminario de Capacitación "Régimen de Concesión de Personalidad Jurídica y su Tramitación", a realizarse los días 10, 11 y 12 de Abril del año en curso en la ciudad de Santiago.

2.- ANTICÍPESE, la cantidad de \$ 419.450.- (Cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos), correspondientes a:

- 2 viático, al 100% (\$ 47.682)	\$ 95.364.-
- 1 viático, al 40%	\$ 19.086-
- Pasajes	\$ 25.000.-
- Movilización	\$ 15.000.-
- Inscripción	\$ 265.000.-
TOTAL	\$ 419.450.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta, 114.03, "Anticipos a terceros", una vez rendido el gasto, cárgese a las partidas presupuestarias; Viáticos 215.21.01.004.006.004 "Secretaria Municipal Comisiones de Servicios en el país"; 215.22.08.007.004.002 "Secretaria Municipal pasajes por capacitaciones y 215.22.11.002.001.002 Administración cursos de capacitación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
ALCALDE**



